

ESPINOSILLA DE SAN BARTOLOMÉ

Su historia y monumentos

III

(Conclusión)

DESCRIPCION DE SU IGLESIA

Al lado opuesto del valle en alto se alza la iglesia, construída, a juzgar por su estilo, en el siglo XII, en piedra de sillería con las perfección entonces acostumbrada, sobre todo en el ábside, que es la parte más importante. Tiene la forma corriente de tambor y una sóla ventana algo rebajada, recordando el tipo del siglo XI. Va protegida por un arco de medio punto y constituída por dos archivoltas en forma de baquetón, provistas de cabezas de clavo y apoyadas en columnas cilíndricas con capiteles, lisos unos e historiados otros.

Dicho tambor se divide en tres compartimientos mediante dos contrafuertes y dos estribos; los primeros son cilíndricos en forma de columna adosada, que parte de un zócalo y sube hasta el tejazoz, coronada por grandes capiteles adornados con mascarones, algunos brotes, conchas y hojas de loto. Alternan con ellos los canecillos, que sostienen la cornisa ajedrezada; comienzan siendo simples molduras y siguen ofreciendo sierpes cruzadas, ménsula estriada con volutas en forma de brotes, cuba, cabeza de clavo, simio de medio cuerpo con criba en las manos, canes, hojas repicadas de acanto o cardo, cabeza de moro con mordaza en la boca y piña.

El resto del templo está constituído por una sola nave, a cuyo extremo se alza la espadaña, que puede datar del siglo XVIII y lleva dos troneras.

La puerta primitiva románica está tapiada y en sustitución de ella se abrió otra el año 1690, protegida por atrio abovedado con crucería compuesta, en cuyos centros se destacan cruces de Santiago y Calatrava, en memoria probablemente de los caballeros que mejoraron el edificio. Esta pieza sirve de bautisterio. Su pila carece de adornos y es de tipo redondo.

Al lado opuesto del ábside se encuentra la sacristía, obra, conforme se consigna en la inscripción citada, de D. Antonio Riaño. Es construcción sencilla cubierta con cielo raso.

En el interior un arco triunfal separa el ábside y presbiterio del resto de la nave. Tiene corte de transición ojival y todo él está decorado con pinturas de estilo rococó de poco valor, como la bóveda de cañón del presbiterio, donde consta la fecha de 1760, Del mismo tiempo son algunos adornos pintados en el cielo raso del resto de la iglesia. (Foto. n.º 1).

El retablo mayor de estilo rococó se adorna con partes de otro del siglo xvii, consistentes en medio-relieves policromados de la Anunciación y Adoración de los Pastores y cuatro estatuillas de los Evangelistas. El sagrario, que es el primitivo, lleva las de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y en la puerta la Resurrección del Señor, ejecutada en relieve.

Las imágenes del Santo Patrón S. Millán, donativo de Don Antonio Riaño y la de la Inmaculada Concepción, regalo de su hermano, ocupan el centro y son buenas estatuas del gusto de la época (fin del siglo xvii).

Para completar la historia de esta pequeña población, daremos ahora algunas noticias de su desarrollo en los últimos siglos.

En el archivo parroquial está la carta de compromiso ya citada, por la cual vemos que existió una iglesia de S. Bartolomé en término comunero de la población y las Hormazas, cuyas ruinas se ven cerca de la carretera que va a este último pueblo a mano izquierda, y en torno a la cual había heredades que cultivaban los vecinos de ambos. Debía tener alguna importancia como antigua iglesia del poblado de San Bartolomé del Páramo, puesto que a pesar de haberse extinguido desde hacía bastante tiempo, acordaron confirmar la sentencia antigua y «que haya de estar allí un frayre que entre por elección e licencia de amos, que las heredades las labren los que las tienen aradas estos dos años (1501 y 1502) y den renta para la dicha iglesia dos fanegas de pan mediado y después al dicho frayre ermitaño para si junto con el dicho campo que se ha dejado e se a amojonado e que aunque haya fraire que no lo pueda romper». Fecha en 1500 ante Francisco Páez. Testigos Juan Estébanez regidor del dicho concejo y Juan Delgadillo e Ferrand González Delgadillo e Pedro Barahona, vecinos en el dicho lugar de Espinosilla, estando todos o más de dos partes del dicho concejo.

En las *Tazmias originales* del Arcedianazgo de Treviño y Campo, del año 1595 (Tomo 2, p. 260, Archivo Metropolitano), se encuentra el dato referente al tercio, que cupo a la Iglesia aquel año, y fué pagado por su cura Hernando Alonso en Villadiego: seis fanegas de trigo, tres y tres celemines de cebada y a proporción de menudos.

Por los libros del archivo parroquial y otros documentos allí guardados vemos que había una cofradía de San Bartolomé, pero que la iglesia se hallaba ya reducida a ermita. Una bula del Papa Paulo V contiene la concesión de Indulgencias a los cofrades. También las concedió a los que visitasen la Iglesia de San Millán el día del titular y los de Santiago el Mayor, la Invención de la Santa Cruz y Asunción. Los vecinos seguían siendo cuatro o seis.

Subsiste la regla de la Cofradía del mismo año 1606 y hay un Apeo de 1650.

En la sacrista se ve un cuadro de madera de nogal con marco de pino pintado con ramos blancos por adorno, que mide 1,23 de largo por 1,25 de ancho, donde se halla esta inscripción con caracteres mayúsculos negros y capitales rojas:

«Los muy nobles señores hermanos D. Antonio y D. Mateo de Riaño Salamanca caballeros del Hordenes (sic) de Calatrava y Santiago collegiales del insigne collegio de Santa Cruz de Balladolid, Rectores y cathedraicos de su Universidad. El primero Juez mayor de Bizcaya el segundo alcalde de Hijos de algo ambos oidores de aquella chancillería y el primero de los consejos de Hordenes y Guerra Gobernador de Azcona y Azconilla y señor de esta villa uno y otro grandes bienhechores della y su iglesia veneradores y aumentadores del culto divino y estado eclesiástico. El mayor fundó en vida el 665 dos capellanías en las calatras de Madrid en donde murió en 22 de Diciembre de 675 y está enterrado. Dotó las luminarias de la capellanía de N.^a S.^a de Aquel convento en donde yaze y la del Santísimo Sacramento de esta iglesia a quarenta ducados cada una en cada un año signados sobre los juros consignados para dichas capellanías y primero a de faltar la renta para los capellanes que para la limosna. Hizo la sacristía desta Iglesia dió el santo Patron de ella perdono por su testamento 200 fanegas de pan a los vecinos. El segundo dio en vida la ymagen de la Concepción la lampara de plata tres casullas el espejo grande de la lámina de Nuestra Señora del Rosario hizo el cimiterio en muerte mando fundar tres capellanías en esta villa de a ciento y cincuenta ducados de renta con carga de cuatro Misas cada semana todas tres la una (borroso) agregada al beneficio y esta con cuatro misas cada semana, son de patronato m..... legos. Dejo cada año veinte ducados a un muchacho para aprender a leer y estudiar el qual ha de ser hijo de vecino que lo haya sido diez años antes. Goza esta limosna continuando los estudios asta que tenga veinte años y por herfanas se entienda aunque tenga padres no la habiendo que no los tenga al concejo cincuenta y un ducados para pagar los tributos a su magestad y al cura alcalde Hordinario y regidor cien..... [ducados] al año porque cuiden de cobrar pagar y guardar los censuales sobre que est...[en] [e]l archivo de esta iglesia de que ha de haber dos llaves la una la tendr... [cu]ra, el alcalde y quando se redima algún censo han de procurar volver... [a em]plearlos; si por descuido y omisión suia se perdiera algún principal ha de ser por su... [cu]enta. Dejo por patronos de estas capellanías y obras pías al señor cura y alcalde Hordinario de esta villa. Murió en la ciudad de Valladolid en 23 de Diciembre de mil 673 esta enterrado en el Carmen descalzos en la capilla de S. Joachin en el primer nicho a mano izquierda ay rotulo y lapida que lo demuestra: este entierro es para los señores sucesores en el mayorazgo allí dejó un censo de mil ducados de principal para treinta Misas reçadas cada año en esta villa dejo por heredera después renuncio en la señora Doña María Josefa Riaño y la Cerda heredera

y señora de esta villa; la señora Doña Bárbara de Salamanca Riaño madre de dichos señores dejó 100 fanegas de trigo y 50 de cebada para prestar todos los años a los Becinos de esta villa y diez ducados de réditos para que se repartan día de Santa Barbara de cada año á dichos vecinos renteros cien reales que están asignados para si hubiere maestro de niños y pagan los capellanes mientras no le hubiere se convierten en sustento y entierro de pobres de solemnidad. Tantorum vrorum opera nulla oblivionis spongia deleri debent».

De 1695 hay un libro de cuentas de estas obras pías.

Los libros de visita del Archivo Diocesano nos dan las siguientes noticias:

En 1709 visitó la parroquia el Ilmo. Sr. D. Manuel Francisco Navarrete, quien consignó, entre otros, estos datos: Constaba la población de nueve vecinos y era beneficiado único Don Francisco Merino que cobraba cincuenta ducados.

Como en muchas iglesias de lugares de señorío de la Diócesis se había introducido la costumbre de ocupar los señores asientos distinguidos y a veces muy levantados en la iglesia y aun en el presbiterio, lo que se trató de evitar. Para ello mandó el Prelado que se quitase el brazalete al banco que estaba puesto en el presbiterio y que ningún seglar se sentase en él.

También ordenó que no se dijese Misa en el altar del pórtico, sin duda por estar completamente abierto de un lado.

La ermita de San Bartolomé se encontraba bien atendida.

Se encargó al fiscal gestionase la devolución de una fuente de plata y otras alhajas, que un vecino de Burgos había sacado de allí con pretexto de una función, y después las jugó o vendió.

En 1714 continuaba cuidando de la ermita de S. Bartolomé un ermitaño.

Menciona a continuación las obras pías de D. Antonio y Don Mateo Riaño, y dice que fueron sus testamentarios D.^a Juana de la Cerda y D. Juan Prieto y da algunas noticias más que las consignadas en la inscripción transcrita, como p. e.: que dejaron 218 reales de renta para cera y oblata y otros 110 para el sacristán y escuela de niños. Advierte que ya entonces no se cumplían más que dos de las capellanías por la baja de censos.

Al referirse a la obra pía fundada por D.^a Bárbara de Salamanca indica que los réditos se habían repartido entre diez vecinos.

El Catastro de 1751 expresa que el señor ponía su alcalde ordinario y era dueño de cuantas posesiones se incluían en el término de la villa excepto las del beneficio, fábrica de la Iglesia y Cofradía de San Bartolomé. Constaba el término de una extensión de 2.006 varas castellanas por 3.900 de circunferencia.

Los diezmos producían 20 fanegas y 7 celemines de trigo y 9 y 5 de cebada. Entre los productos procedentes de la ganadería, figuran 4 crías de ovejas, 15 libras de queso, 16 de lana, media de cera y media arroba de miel. Había un molino en el término a doscientos pasos, propio del señor y con una rueda. No existían pobres de solemnidad.

Los clérigos eran dos: uno capellán de una de las dos que fundaron los señores y otro beneficiado, que tenía agregada al beneficio la otra capellanía.

Se contaban 6 vecinos, tres viudas y un habitante.

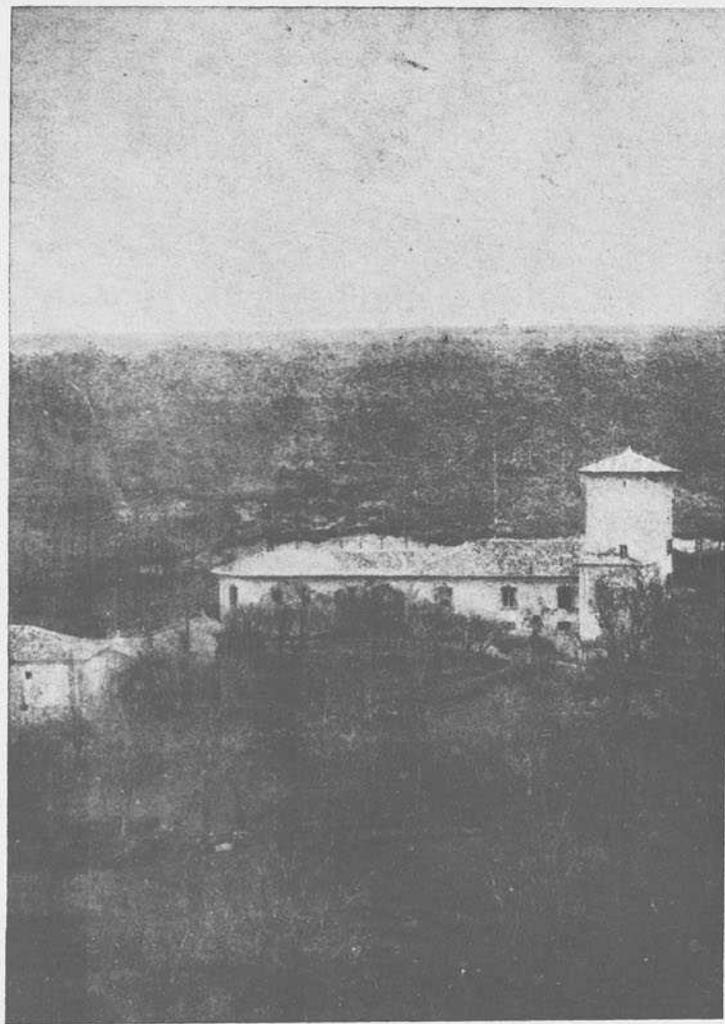
Los bosques contaban con una extensión de cinco fanegas de encina y seis de robles.

En la visita del Ilmo. Sr. D. José Rodríguez de Arellano, de 1773, se asienta que la obra pía tenía de caudal 3.228 reales y 3 maravedises más 31 fanegas y medio de pan mediado. El dinero se conservaba en el archivo de la obra Pía para dar cumplimiento a lo resuelto por el Ilmo. Sr. Navarrete y en el Auto de aprobación de cuentas dado por el Tribunal de Justicia en 3 de Abril de 1742, cuyas providencias se revalidaron y mandóse fueran observadas.

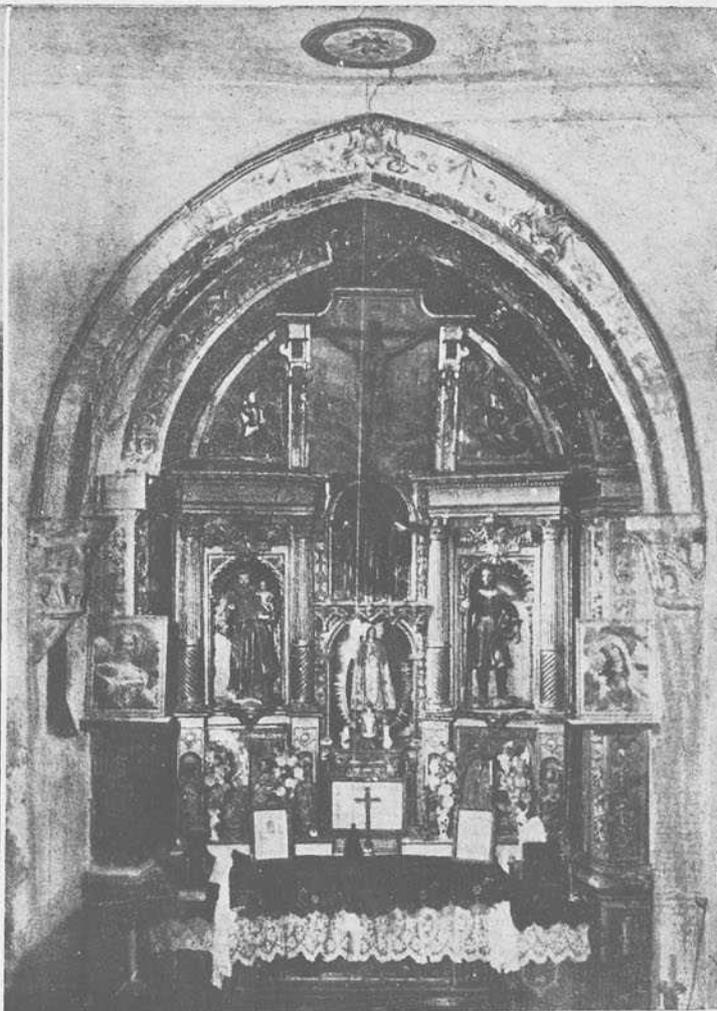
Respecto de las capellanías dice que son laicales.

De lo dicho se infiere que la época de mayor prosperidad del poblado fué la subsiguiente a las fundaciones de los hermanos Riaño hasta el tiempo de la desamortización, en que perdidos los bienes de las fundaciones benéficas vino a despoblarse y así ha continuado, dedicado el terreno a la ganadería hasta que el Sr. Escudero y sus hijos han comenzado a cultivarlo a la moderna y restaurado el palacete. (Foto. n.º 2).

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA



Espinosilla de San Bartolomé.—Vista general del palacete.



Espinosilla de San Bartolomé.—Presbiterio de la Iglesia.

(Fotogr. Photo Club.)



Espinosa de San Bartolomé.—Vista del palacete.

(Fotogr. Photo Club.)